EXPTE. D- 3037 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el Seminario *"LA DEFENSA PENAL en el Código Procesal Penal de la Nación."* que organiza el FORO DE CULTURA en DERECHO CIVIL y COMERCIAL .

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3037 / 21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El seminario es a cargo de Eduardo O'CONNOR: Ex Juez en Sede Penal - Miembro del Instituto de derecho procesal penal del Colegio Público de abogados de Capital Federal y Jorge Leonardo FRANK. Abogado. Director Académico de las Diplomaturas en Legítima Defensa y Derecho Penitenciario.
Alguno de los temas que se abordarán son:

- El pedido de exención de prisión.

- La presentación espontánea previa al llamado a indagatoria.

- La preparación para la declaración indagatoria mediante la presentación de escrito previo.

- El rol del abogado durante la indagatoria.

- El sobreseimiento o el auto de procesamiento con o sin prisión preventiva.

- Los recursos de reposición, nulidad, apelación en esta etapa.

- Requisitos del requirimiento de elevación a juicio.

- La defensa en la etapa del debate oral.

- El recurso de casación. Su mantenimiento ante el tribunal de alzada.

- El recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- Las nulidades en defensa del debido proceso a tener en cuenta.

La actividad es arancelada.
Modalidad: TRANSMISIÓN EN VIVO por ZOOM (la contraseña será enviada VIA email el día del seminario).
Informes e Inscripción: 4966-2771/15-5-869-1001

EXPTE. D- 3034 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Av. Pte. Quintana 161, Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El seminario es el 25 de junio de 2021.
Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.